

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 15/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Brizuela, contra don Miguel Gozalvez Navarro y doña Ángela Lozano Palazón, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta; se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación, y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de julio de 1998, a las doce horas, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuya subasta se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos o no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Rústica, campo indivisible de cereal y olivas riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 13 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 60, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.528, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica, campo indivisible de cereal riego y secano, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 65 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 62, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.529, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica, campo indivisible de cereales y olivos riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de 22 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 64, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.530, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 4. Rústica, campo indivisible de cereal riego, situado en término de Jarafuel, partida del Barranco de la Rulla, con una superficie de

33 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 66, del libro 52 de Jarafuel, finca número 7.531, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana, almacén en planta baja del edificio, sito en Teresa de Cofrentes, calle Teruel, sin número de policía, con una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al folio 145, del libro 53 de Teresa de Cofrentes, finca número 6.380, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de no ser posible su notificación personal.

Dado en Requena a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—17.016.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 464/1993, a instancias de «Álvarez Beltrán Reus, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mir Saludes, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, por la tasación verificada al efecto y que es:

Vivienda unifamiliar con acceso por la escalera de la calle Mas dels Ossos, puerta segunda E, izquierda, del edificio en Reus, polígono residencial «Mas Abello», parcela 41. Inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Reus, tomo 1.152, libro 734, folio 158, finca registral número 42.550. Valorada en 7.556.400 pesetas.

Garaje sito en la planta baja, señalado con el número 1 del edificio sito en Reus, polígono «Mas Abello», parcela 41. Superficie de 3 metros 90 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Reus, tomo 1.152, libro 743, folio 139, finca número 42.538. Valorada en 1.200.000 pesetas.

El tipo para la primera subasta es el señalado para cada bien inmueble.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza Prim, de Reus, una cantidad igual o, por lo menos, del 20 por 100 del valor de los inmuebles que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta primera subasta saldrán los citados bienes en pública y segunda subasta por el mismo término con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, señalándose el día 22 de junio de 1998, a las nueve horas.

Y para el caso de que tampoco hubieren postores para esta segunda subasta, saldrá el citado bien en pública y tercera subasta, sin ejecución a tipo, señalándose a tal efecto el día 20 de julio de 1998, a las diez quince horas, siendo los requisitos a estas

dos últimas subastas, los señalados para la primera con modificación del tipo de la subasta.

Asimismo, los autos y certificaciones correspondientes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles postores, todos los lunes.

Dado en Reus a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—La Secretaria.—16.826.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Juan López-Tello Gómez-Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, bajo el número 168/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Pérez Muros, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Carlos Agustín Fernández y doña Rosa María Ortiz Fernández, con último domicilio conocido en urbanización «Playa Serena», conjunto «Los Jazmines», bloque 1, 2.º 8, de Roquetas de Mar (Almería), en reclamación de 3.026.339 pesetas; en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final de este edicto se relaciona para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 027400018016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, debiéndose hacer constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Vivienda de protección oficial, tipo D, número 11, sita en la planta segunda alta, señalada con el número 8 de los elementos individuales, sita en bloque de cuatro plantas en la parcela marcada con el número 13-R3 de la urbanización «Playa Serena», integrante del conjunto residencial «Los Jazmines», en término de Roquetas de Mar (Almería), con una superficie construida de 103 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 51 decímetros cuadrados; lindante: Norte, sur, este y oeste, con zonas peatonales y de accesos a locales y viviendas; haciéndolo además por el oeste, con galería de acceso y vivienda tipo C de igual planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al tomo 1.405, libro 149, folio 76, finca registral número 14.726. Tasada, a efectos de subasta, en 5.300.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 12 de febrero de 1998.—El Juez, Juan López-Tello Gómez-Cornejo.—La Secretaria.—16.945.

ROTA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 168/1994, promovidos por el Procurador señor Rubio Pérez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Pedro Martín-Arroyo Ramos y doña Rosario Herrera Márquez, se ha acordado la venta, en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, de los bienes embargados a los demandados y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Celestino Mutis, sin número, primera planta, a las diez horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 3 de junio de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 8 de julio de 1998. En ésta, los bienes saldrán con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará

Tercera subasta: El día 9 de septiembre de 1998. Esta subasta será sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación que se reseña al dorso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los bienes.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1269/0000/17/0168/94, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y que se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedarán sub-

sistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta las fechas de las subastas, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo segundo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Inscrita al folio 88 del libro 370, tomo 1.132, finca registral número 15.636 del Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María. Solar para edificar, sito en el pago de La Laguna del Moral, del término de Rota, con extensión de 318 metros 45 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con resto de la finca de donde la presente se segrega, que queda de la propiedad de don José Herrera Sánchez, en línea de 19 metros 30 centímetros; sur, con el indicado resto de la finca, que queda de la propiedad del señor Herrera Sánchez, en igual línea de 19 metros 30 centímetros; este, con tierras de don José Iglesias Sánchez, en línea de 16 metros 50 centímetros; oeste, con calle particular, de 4 metros de anchura, que desemboca en el camino de San José, en línea de otros 16 metros 50 centímetros. Sobre dicho solar se ha construido una casa baja, cubierta de azotea, que tiene su fachada al oeste, situada en el pago de La Laguna del Moral, de la villa de Rota, sin número ni nombre. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, con escalera a la azotea. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados; el resto hasta la total extensión del solar en que se apoya la casa está destinada a arriate y zonas de paso. El solar descrito es porción o parte segregada de la finca matriz 6.692, al folio 103 del libro 231. Inscrición segunda, casa baja, hoy marcada con el número 10 de la calle Laguna del Mora, de la villa de Rota, que hoy linda por el oeste, con la calle Laguna de Moral, de 4 metros de anchura, que desemboca en el camino de San José, en línea de 16 metros 50 centímetros.

Tasación: 6.000.000 de pesetas.

Rústica.—Inscrita al folio 35 del libro 469, tomo 1.331, aparece inscrita la finca registral 21.798 en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María. Suerte de tierra, sita en el pago de la Alberquilla, término de Rota, con superficie de 74 áreas 41 centiáreas, 63 miliáreas, que linda: Norte, con el camino de la Laguna del Moral y las fincas de igual procedencia, adjudicada la primera a doña Rosario Niño Caballero, y la segunda destinada a la entrada y paso; sur, con la que se adjudica a doña Rosario Sánchez Begines y a doña Rosario Herrera Márquez, y finca de don Jesús Ferris Ruiz; este, con finca que fue de don José María de los Santos Gordillo y la que se destina a entrada y paso; oeste, con finca de don José María Mateos Fernández. Se forma por división material de la finca 5.084, al folio 22 del libro 469.

Tasación: 29.690.000 pesetas.

Vehículo.—Matrícula J-6299-G, de fecha 6 de mayo de 1983, autobús, marca «Pegaso», modelo 5036, de 310 CV de potencia y con capacidad para 55 viajeros.

Tasación: 1.100.000 pesetas.

Vehículo.—Matrícula MA-9194-G, de fecha 31 de julio de 1976, autobús, marca «Pegaso», modelo 5035N, de 225 CV de potencia y con capacidad para 50 viajeros.

Tasación: 350.000 pesetas.

Vehículo.—Matrícula CA-7626-V, de fecha 10 de abril de 1987, marca «Mercedes», modelo 0 303, de 290 CV de potencia y capacidad para 55 viajeros.

Tasación: 1.940.000 pesetas.

Vehículo.—Matrícula CA-7973-Z, de fecha 29 de septiembre de 1988, marca «Mercedes», modelo 0 303, de 296 CV de potencia y capacidad para 54 viajeros.

Tasación: 4.230.000 pesetas.

Dado en Rota a 4 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—16.701.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 234/1994, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calders, contra «Mora-in, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847, con el número 08060000-17-0234/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Bienes objeto de la subasta

Primer bloque: Urbana.—Número diez. Planta baja, de aparcamiento número 1, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle Comarca, sin número, mediante entrada privativa. Linda: Visto desde la calle Comarca, oeste, frente, con el vestíbulo de la planta de aparcamiento número 2; sur, derecha, con finca de varios propietarios, y norte, izquierda, con zona de paso y maniobras.

Derechos de la propiedad sobre la finca número 17.463, tomo 1.629, libro 326, folio 184 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Segundo bloque: Urbana.—Entidad seis. Piso tercero, puerta primera vivienda.

Derechos de la propiedad sobre la finca número 17.166, tomo 1.607, libro 317, folio 200 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Tercer bloque: Urbana.—Número diecisiete. Planta baja, plaza de aparcamiento número 8, ubicada en la planta baja del edificio sito en Igualada, que se comunica directamente con la calle de la Comarca, sin número.

Derechos de la propiedad sobre la finca número 17.470, tomo 1.629, libro 326, folio 136 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Y para dar preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del ejecutivo, cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 18 de febrero de 1998.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—16.836.